



Referencias del documento:

Expediente nº.- [19/2025/TRICAL](#)

Unidad tramitadora.- [Expedientes restringidos](#)

Usuario.- [MGONAGU](#)

Documento firmado electrónicamente por:

Modelo.- GNR_ANUNCIO_1F

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, MEDIANTE FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE SIETE PLAZAS DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE DE TÉCNICOS/AS MEDIOS/AS, GRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL A, SUBGRUPO A2, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE Y MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El día 14 de mayo del año en curso el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura, mediante funcionarios/as de carrera, de siete plazas de Arquitectos/as Técnicos/as, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos/as Medios/as, Grupo de Clasificación Profesional A, Subgrupo A2, del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero: Visto los escritos presentados por los/as opositores/as D^a. Raquel Alegre Martín, con D.N.I nº ***6002**, y D. William Martín Ruiz Afonso, con D.N.I nº ***0473**, en virtud de los cuales solicitan la anulación de la pregunta nº 40 del modelo 2 de examen tipo test ya que el contenido de la misma no está incluido en el temario, el Tribunal Calificador emite el siguiente pronunciamiento:

La pregunta objeto de reclamación es:

Según el artículo 109.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán revocar sus actos de gravamen o desfavorables:

- a) En cualquier momento.
- b) Mientras no haya transcurrido el plazo de prescripción.
- c) Mientras no haya transcurrido el plazo de caducidad.
- d) En los primeros diez días del acto.

Los temas relativos a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas son los temas 4 y 5 del programa del proceso selectivo de referencia, cuyos enunciados son:

Tema 4: Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I). La actividad de las Administraciones Públicas: derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas; términos y plazos. Los actos administrativos: requisitos y eficacia.

Tema 5: Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II). El procedimiento administrativo común: Iniciación del procedimiento; Ordenación del procedimiento; Instrucción del procedimiento; Finalización del procedimiento.

La pregunta controvertida se regula en el Capítulo I (Revisión de oficio) del Título V (De la revisión de los actos en vía administrativa) de la reseñada Ley, que efectivamente, su



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001444515043200 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



contenido no se exige en el temario, por lo que el Tribunal Calificador decide estimar las reclamaciones planteadas y anular la pregunta nº 27 del modelo 1 de examen, y su cuestión equivalente del modelo 2 (pregunta nº 40).

Segundo: Una vez finalizado el acto de revisión, otorgar a los/as participantes en la primera prueba del ejercicio de naturaleza teórica (Test) del proceso selectivo de referencia la calificación que seguidamente se detalla, teniendo en cuenta que se ha anulado la pregunta número 27 del modelo 1 de examen y su equivalente en el modelo 2 (pregunta nº 40):

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO IDENTIFICATIVO	CORRECTAS	ERRONEAS	EN BLANCO	CALIFICACIÓN TIPO TEST
***6002**	ALEGRE MARTIN, RAQUEL	20604027	52	1	7	8,61
***2691**	ALMENARA PADRON, CESAR AUGUSTO	20604028	40	7	13	6,28
***0993**	AMARO BAUTISTA, MARIA DEL ROSARIO	20605144	38	10	12	5,78
***4207**	CRUZ HERNANDEZ, OSCAR LUIS	20605131	46	14	0	6,89
***0052**	DAVILA MAMELY, HECTOR JOSE	20605212	43	5	12	6,89
***0209**	DUQUE NAME, JESSICA	20605124	44	6	10	7,00
***9366**	FONTE MARTINEZ, MARIA OLIVIA	20605125	45	5	10	7,22
***2410**	GONZALEZ MORAL, DAVID ALFONSO	20605126	45	4	11	7,28
***0679**	LOPEZ LAMPE, IRMA RUTH	20605127	36	11	13	5,39
***2023**	RODRIGUEZ HERNANDEZ, MARIA ELIZABET	20605128	44	4	12	7,11
***7668**	RODRIGUEZ HERRERA, ISMAEL	20605129	43	8	9	6,72
***0473**	RUIZ AFONSO, WILLIAM MARTIN	20605130	57	3	0	9,33

Tercero: Ratificar la convocatoria de los/as aspirantes que han resultado aptos en la primera prueba del ejercicio de naturaleza teórica (Test) a la celebración de la segunda prueba del ejercicio de naturaleza teórica del proceso selectivo de referencia **el día 29 de mayo de 2026 a las 9:00 horas en la Sala de Reuniones sita en la Planta Sexta* del Edificio Municipal ubicado en la calle Avenida Tres de Mayo nº 40**, 38005, Santa Cruz de Tenerife (Sede de la Gerencia de Urbanismo).

*Ha habido un cambio en el lugar de realización del examen dentro del Edificio Municipal ubicado en la calle Avenida Tres de Mayo nº 40.

Cuarto: Publicar tales acuerdos en el Tablón de Edictos Municipal y en la sede electrónica municipal.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma

La Secretaria del Tribunal Calificador,

D^a. María J. González Aguirre



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 16340001444515043200 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>